

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2663/20

**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN
DE LA VEGA DEL ALBERCHE****A N U N C I O**

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, único criterio de adjudicación, para el arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal y que se detallan a continuación:

SITUACION VIVIENDA	EUROS/MES
Vivienda familiar sita en Calle Ayuntamiento nº 7	250,00 €/MES

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información: Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche. Información: Secretaría del Ayuntamiento. C/ Río n.º 13. Telf. 920 28 76 59.

Correo electrónico: ayuntamientolavega@gmail.com.

Dirección Internet: <http://sanmartindelavegadelalberche.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato. Arrendamiento de una vivienda sita en c/ Ayuntamiento n.º 7.

3. Tramitación y procedimiento. Ordinaria. Procedimiento abierto. Un único criterio de valoración (mejor precio).

4. Importe del arrendamiento. El inicial indicado para cada vivienda, pudiendo ser mejorado al alza.

5. Duración del contrato. 2 años.

6. Requisitos específicos del contratista. Acreditación de la personalidad y declaración conforme al modelo del pliego ANEXO I.

7. Presentación de ofertas. En dependencias Municipales durante 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en horario de 10 a 14 horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se ampliará al inmediato hábil siguiente. (Conforme al modelo del pliego ANEXO II)

8. Apertura de ofertas. A las 14,00 horas del último día hábil de presentación de las proposiciones.

San Martín de la Vega del Alberche, 18 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Óscar Muñoz Martín*.